



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO

---

---

**ACTA ÍNTEGRA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 57, DE FECHA 16  
DE MAYO DE 2012, DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA  
PERMANENTE DE SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL  
SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los dieciséis días del mes de Mayo del año dos mil doce, siendo las diez horas diecinueve minutos, se reúnen en las instalaciones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, ubicada en el Palacio Legislativo, los Asambleístas: Jaime Abril Abril, Yandry Gustavo Brunner Ardila, María Augusta Calle Andrade, Pedro de la Cruz, Mercedes Diminich Sousa, Amada Coronel Vega alterna del Asambleísta Gutiérrez Borbúa Gilmar, María Molina Crespo y la señora Presidenta de la Comisión; con el fin de llevar a cabo la sesión ordinaria número cincuenta y siete, señalada para éste día y hora.

Al efecto la Asambleísta Nacional Irina Cabezas Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Especializada Permanente de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, solicita la constatación del quórum por parte de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo catorce del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, la señorita Secretaria dice: "Señora Presidenta previo a dar inicio a la sesión ordinaria número cincuenta y siete señalada para el día de hoy miércoles dieciséis de mayo de dos mil doce, siendo las diez horas diecinueve minutos procedemos a constatar el quórum: Abril Abril Jaime: presente; Brunner Ardila Yandry Gustavo: presente; Calle Andrade María Augusta: presente; De la Cruz Pedro: presente; Diminich Sousa Mercedes: presente; González Rosado Susana: ausente; Coronel Vega Amada, Alterna del Asambleísta Gutiérrez Borbúa Gilmar: presente; Molina Crespo María: presente; Páez Benalcázar Andrés: ausente; Yantalema Gerónimo: ausente; Cabezas Irina: presente. Existe el quórum reglamentario señora Presidenta están presentes ocho Asambleístas."

Instalada la sesión la señora Presidenta dispone se de lectura al orden del día señalado:

### **ORDEN DEL DÍA**

1.- Recibir en Comisión General al Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, señor Sociólogo Javier Ponce Cevallos, durante la cual



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO

expondrá la visión de ésta cartera de Estado sobre la Ley Orgánica de Tierras y Territorios; y,

2.- Asuntos Varios.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

Una vez que se ha puesto en conocimiento de los asistentes el orden del día propuesto la señora Presidenta de la Comisión dice: Bueno en primer lugar nuevamente darle la bienvenida al señor Ministro y le comento la dinámica de la Comisión, ahorita vamos a declarar una comisión general como es de conocimiento público la Comisión de Soberanía Alimentaria está llevando a cabo la discusión sobre la Ley de Tierras y también otros proyectos de ley que ingresaron a la Comisión pero se le invitó al señor Ministro el día de hoy para escucharle la propuesta en este caso, no la propuesta si no la visión que tiene sobre el tratamiento de la Ley de Tierras sobre los proyectos analizados entonces declaro en Comisión General para escucharle al señor Ministro los treinta minutos que le corresponde según ley.”

El señor Ministro de Agricultura Javier Ponce Cevallos durante su intervención dice: “Bueno buenos días señores miembros de la Comisión de la Asamblea, buenos días compañeros y compañeras presentes, habíamos hablamos días anteriores con la Comisión y con la Presidencia de la Comisión sobre la necesidad de que el Ministerio de Agricultura se vinculara al debate al análisis de la Ley de Tierras en este caso digamos de los más de un proyecto de ley que en materia agraria existe en la Comisión en este momento. Yo creo que hay consideraciones fundamentales primero las que están la propia Constitución de nuestro país y en el criterio firme y permanente del Gobierno nacional buscar combinar dos elementos fundamentales, uno una democratización del acceso a la tierra y a los recursos productivos y una elevación sustancial de la productividad en nuestro país. Un poco el concepto general que nosotros tenemos como Ministerio de Agricultura y como Gobierno es que una transferencia de tierras sin una entrega de recursos sin una entrega de crédito, sin una entrega de semillas certificadas, sin un control del Estado de los insumos y fertilizantes y sin un empoderamiento del campesinado en la cadena productiva y en la cadena de comercialización, es muy relativo lo que podemos lograr, yo recuerdo todavía aquella frase de hace más de 30 años del compañero Amadeo Alba cuando nos decía la reforma agraria nos dio suelo y cielo, yo creo que esa situación no debe repetirse en este caso de manera que yo voy a señalar algunos elementos de carácter general todavía sobre qué es lo pensamos sobre el tema en la medida en que en el proceso de discusión en la Asamblea se podrá ir



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO

precisando con mucha mayor claridad los consensos, los acuerdos y las posiciones definitivas; de todas maneras compañeros nosotros en gran medida tenemos un consenso con respecto a la propuesta que se presentó en marzo y que tiene que ser digamos procesada por la Asamblea en un plazo alrededor de 180 días me parece que manda la ley. Dos o tres cosas claves para nosotros y de carácter como les digo general son que la que la propuesta de Ley de Tierras debe garantizar los derechos de personas, comunidades, pueblos y nacionalidades en cuanto a la tierra y territorios. Alcanzar el desarrollo productivo, equitativo y sustentable, incrementar la productividad agrícola, democratizar el acceso a la tierra y otros factores productivos, promover la soberanía alimentaria, garantizar la seguridad jurídica en el agro con la resolución ágil de conflictos, así como fortalecer el sector agropecuario en especial la pequeña y mediana agricultura familiar. Por lo tanto el objetivo nos parece de la propuesta debe ser normar y regular el acceso uso y administración de las tierras rurales en todo lo relativo a su posesión, propiedad y cumplimiento de la función social y la función ambiental. Frente al mandato constitucional y legal para elaborar una propuesta de Ley de Tierras, nos parece que es necesario reconocer las rupturas que presenta la nueva normativa de tierras, prioridad del derecho a la alimentación, sobre las demandas del mercado internacional de alimentos, equidad en el acceso a tierra productiva, valoración social y ambiental de la tierra, reconocimiento de la diversidad organizativa y de gestión en la producción agrícola y garantía e impulso de la productividad y sustentabilidad de la tierra fértil. Nos parece que la propuesta de ley debe impulsar el concepto normativo de la regularización de tierras, como un nuevo paradigma que recoja los preceptos constitucionales, el acceso equitativo a tierra, y sobre todo establecer el ordenamiento de los derechos de propiedad, uso, dominio y posesión de la tierra, esto es, en primer lugar adjudicación de tierras públicas que están en posesiones particulares, legalización de tierras, en posesión ancestral y a título gratuito, formalización de derechos de propiedad, mediante acuerdos o convenios, saneamiento y resolución de conflictos de tenencia en tierras tituladas, y redistribución de las tierras públicas a campesinos que carecen de ella o con poca tierra productiva, se trata por lo demás en una intervención del Estado en el mercado de tierras de modo de regularizar el funcionamiento de ese mercado, los compañeros campesinos tienen una larga experiencia al respecto y saben que cuando se crean posibilidades, se crean alternativas de compra de tierra, la especulación invade el mercado de la tierra y eso tiene que ser regulado eso tiene que ser controlado por el Estado. Además de la regularización de la tenencia también se debe normar lo relacionado al uso de la tierra en la medida que esta dispone la regularización y control de la función social y ambiental de la propiedad de la tierra, esto implica que el Estado debe tutelar que los procesos productivos generen riqueza, óptimos niveles de aprovechamiento del suelo y



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO**

sobre todo productividad sustentable. La propuesta de ley nos parece debe constituir un instrumento para priorizar la unidad productiva familiar que en la función social prevalezca la seguridad y promoción a la agricultura familiar campesina, la generación de alimentos, así como condiciones justas en el aprovechamiento de la tierra. Con relación a los territorios indígenas debe regular la aplicación y cumplimiento del mandato constitucional que reconoce y garantiza a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos. Y en cuanto a las formas de tenencia de la propiedad debe normar el mandato constitucional que establece que el Estado reconoce y garantiza el derecho a la propiedad, en sus formas pública, privada, comunitaria, estatal, asociativa, cooperativa, mixta que deberá cumplir su función social y ambiental. La propuesta de Ley de Tierras o la ley que salga que nazca de esta Asamblea tiene que hacer hincapié en el componente de manejo y resolución de conflictos para permitir un ejercicio ágil de acceso a la tierra, este ha sido históricamente un punto fundamental compañeros la forma como se ha complicado se han complicado los proceso legales para desilusionar al campesinado en cuanto a las posibilidades de acceso a la tierra. Proponer la creación de una jurisdicción agraria es decir hacer efectivo el nuevo paradigma mediante la sustentación de causas legales agrarias expeditas, bajo una autoridad especializada y desconcentrada, tribunal nacional agrario y tribunales zonales agrarios para que a través de una adecuada institucionalidad agraria se garantice el acceso y la tenencia equitativa de la tierra, la seguridad jurídica de su propiedad, accesibilidad a la titularidad y dominio, procedimientos administrativos legales claros y simplificados, implementación de normas legales de aplicación obligatoria para solucionar conflictos de tenencia de la tierra, integración de unidades productivas fraccionadas en acciones y derechos pro-indivisos, procedimiento sumarios y dirimentes para solucionar conflictos, etc., todo concebido como medios básicos para propiciar el desarrollo rural. La propuesta debe buscar efectivizar otros derechos como el relacionado a la producción de alimentos con el fin de dinamizar la actividad agropecuaria como medio de satisfacer la demanda nacional, para lo cual se requiere promover el acceso al financiamiento tanto para compra de tierras para la producción, a través de un fondo de tierras, apoyar la organización campesina y los procesos que fortalezcan la capacidad d negociación campesina y su participación en los mercados y facilitar no solo el acceso a la tierra, sino el acceso al capital, la tecnología, el riego, la capacitación, la infraestructura, etc.; con esto se espera evitar el uso inadecuado de la tierra y construir el modelo de desarrollo agrario acorde al buen vivir, vinculando los componentes naturales, agua, aire, suelo, bosque, recursos naturales, sociales, población, soberanía alimentaria, organización, culturas y económicos,



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO**

productividad, inversión, regímenes de propiedad que sostienen el modelo que debemos buscar. Finalmente para el desarrollo rural del país y el fortalecimiento de la economía popular y solidaria, es necesaria la promulgación de una ley que garantice el uso técnico y apropiado de la misma, el reconocimiento de derechos vinculados con el sector agrario, la cristalización de preceptos constitucionales como la democratización de la tierra, el buen vivir, la legalización de los territorios que se encuentran en posesión por distintas comunas, pueblos y nacionalidades, la función social y ambiental y los procedimientos que amparen y tutelen la soberanía alimentaria en el régimen de la tierra. Hasta aquí señora Presidenta nuestra posición en términos generales como le digo y le reitero nuestra intención es para participar en el debate, aportar en todo lo que sea posible y evidentemente comprometer nuestra gestión en este proceso legislativo.”

La señora Presidenta de la Comisión sobre la exposición manifiesta: “Bueno, muchísimas gracias señor Ministro, vemos que en el planteamiento del Ministerio de Agricultura es un apoyo a la propuesta hecha también por la RED agraria y otros proyectos de ley planteados acá, yo creo que eso es algo valioso saber la posición del Ejecutivo en esta Comisión sobre todo, porque había la inquietud señor Ministro de que inicialmente podría haber una iniciativa justamente ejecutiva un proyecto de ley del Ejecutivo lo cual nos aclara muchísimo sobre todo el tema del trabajo que seguimos haciendo dentro de esta Comisión, el trabajo que seguimos haciendo dentro de esta Comisión, aquí están varios Asambleístas que quieren, que nos han solicitado la palabra y invitarle y como Presidenta de la Comisión, creo que toda la Comisión hemos pedido justamente el tema de que así es el Ministerio de Agricultura acompañe todo el tema de la discusión y el debate, es parte fundamental sobre todo para nosotros todo el trabajo en equipo que se puede hacer tanto entre el Ejecutivo y Legislativo pero sobre todo la visión técnica que le puede dar el Ministerio de Agricultura al tratamiento de esta ley para nosotros es valiosa, tomando en cuenta que el Ministerio de Agricultura y la Función Ejecutiva es la que tendrá que aplicar la normativa que se apoye en esta Asamblea, entonces le voy a dar la palabra a los Asambleístas que me han solicitado la palabra, primero María Molina, luego Pedro de la Cruz, Gerónimo Yantalema y Jaime Abril, perdón luego le damos a Luis Andrango también la palabra, primero María Molina por favor.”

La Asambleísta María Molina al respecto manifiesta: “Si buenos días, gracias Presidenta compañeros, compañeras, señor Ministro realmente su exposición nos da mucha satisfacción, se ha mencionado todos ellos principios constitucionales relacionados con lo que es la tierra, la soberanía alimentaria y la participación de



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO**

los diferentes sectores del país en la misma, realmente nosotros habíamos tenido una inquietud en virtud de que por parte del Ejecutivo no había venido como dijo Irina el proyecto de ley, porque dentro de lo que es la Ley Soberanía Alimentaria habíamos pues establecido de que se tenía recibir en el caso de estas leyes el aporte de toda la ciudadanía y a través de la Conferencia y las diferentes organizaciones presentar al Ejecutivo un ante proyecto diríamos de ley, para que sea el Ejecutivo quien traslade a la Asamblea Nacional ya un proyecto de ley con la visión del Ejecutivo, esto no ha ocurrido sabemos que el proyecto de Ley de Tierras fue entregado hace varios meses, sin embargo no teníamos este proyecto desde el Ejecutivo y esa fue nuestra inquietud. En segundo lugar las diferentes propuestas presentadas sobre la Ley de Tierras, tenemos una situación de lo que es la institucional y sobre todo la necesidad de recursos del Estado, en este caso sabemos que por Constitución la Asamblea Nacional no podemos pues aprobar proyectos de ley en los cuales exista este tipo de compromisos y esa fue nuestra más grande inquietud y es nuestra más grande inquietud, porque en los proyectos de ley está planteado institucionalidad como está también planteado el fondo de tierras que se establece también a nivel de la Constitución, sin embargo no podemos nosotros disponer en este sentido, por lo que yo creo que una forma de solventar este problema sería de que si no existe un proyecto por parte del Ejecutivo completo al menos en el tema que tiene que ver con institucionalidad y recursos, abría el aporte del Ejecutivo para evitar un veto luego de lo que nosotros hayamos aprobado aquí en la Asamblea Nacional, esto es todo. Ah y uno de los temas que tal vez no escuché es el tema sobre la mujer, la mujer campesina, la mujer productora del área rural creo que ese es uno de los temas importantes también que deben ser considerados en esta ley y que de hecho en los proyectos presentados por los diferentes sectores está contemplado. Gracias.”

El Asambleísta Pedro de la Cruz durante su intervención dice: “Muchas gracias Presidenta, compañeros y compañeras Asambleístas, compañeras y compañeros dirigentes. Intervención en kichwa. Compañero Ministro y compañeros y compañeras todos, creo que es un hecho histórico el mismo hecho de que este proyecto de ley en el marco de la nueva Constitución Política del Estado, que no simplemente es una democracia delegativa, ahora con este proyecto de ley estamos demostrando también que es una democracia participativa, y por eso la ciudadanía 44.000 ciudadanos han presentado este proyecto de ley que es inédito en la historia ecuatoriana. Allá por los años 1994 me acuerdo nosotros participamos en la movilización y el levantamiento para detener la repartición de tierras comunitarias que quería hacer el Gobierno neoliberal de Sixto Durán Ballén, incluso como dirigente local pusimos un muerto en esa fecha compañero Antonio Lanchimba que falleció en esa lucha cuando salimos a la carretera



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO**

principal en la provincia de Imbabura. Ahí nos eliminó totalmente la reforma agraria en el país, ese fue el modelo neoliberal que nos impuso los gobiernos neoliberales y creo que esa ley todavía sigue vigente y con esa ley no vamos a poder cumplir la nueva Constitución Política de Estado, la nueva Constitución dice la democratización de la tierra, la democratización del agua, y esto quiero que el Ecuador sepa que las organizaciones indígenas campesinas no estamos planteando la repartición que quede muy claro, los que se oponen al cambio a la revolución, ellos si dicen que quieren repartir o quieren quitar la propiedad, jamás, incluso la misma Constitución garantiza la propiedad pero nosotros si creemos que hay que democratizar esa propiedad en el marco del nuevo modelo de economía que estamos viviendo, la economía social y solidaria. Este modelo es la democratización y también el nuevo proyecto que presenta por la ciudadanía plantea también buscar que las unidades productivas, los minifundios se puedan asociarse, pero para esa asociación tiene que haber incentivos por parte del Estado, créditos preferenciales, tiene que haber la compra pública que la Ley de Economía Popular y Solidaria ya habla de la compra pública obligatoria, pero no pudimos poner un porcentaje, porque todavía no sabemos y por eso también otro de los planteamientos es, no sé creo que este año el próximo la necesidad de un nuevo censo agropecuario, un nuevo censo en donde claramente se defina nosotros estamos manejando los datos con el censo del año 2000 por lo tanto es necesario un nuevo censo agropecuario. Como dijo colega Asambleísta María Molina nos satisface su intervención pero si queremos asegurarnos de que cuando nosotros debatamos el tema de la institucionalidad, porque sin institucionalidad este proyecto de ley quedaría coja, el proyecto de ley presentado por las organizaciones tiene 4 ejes y uno de los ejes es la institucionalidad, y eso si falta esa pata que hablemos de una mesa de cuatro patas esa pata caería y como escuchaba en la sesión anterior a María Augusta Calle, sería simple una canción a la tierra de Víctor Jara decía María Augusta Calle, entonces nosotros si queremos que sea acciones reales, acciones contundentes para entrar a la revolución agraria. Nosotros ya no queremos ya no creemos en reformas, yo creo que hay que enfatizar en la revolución, en el cambio que quiere el sector campesino indígena del país que está sumido en la pobreza, que está sumido en la exclusión y que el campo está quedándose solo de mujeres y adultos mayores, la juventud ya no quiere saber nada del campo, prefiere salir a mendigar o a crearse cinturones de miseria en las grandes ciudades del país, porque no hay no es atractivo ser campesino, no es atractivo ser indígena, porque hay incluso discriminación a pesar de que estamos dando de comer al pueblo ecuatoriano hay un discriminación. Con estos antecedentes yo quería que la Ley Soberanía Alimentaria que aprobamos en esta Asamblea dice que la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria, elaborará un ante proyecto de ley de forma participativa y esto será entregado al Ministerio



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO

de Agricultura y el Ministerio de Agricultura en hasta 180 días entregará una propuesta a la Asamblea Nacional. a través del Ejecutivo los 180 días creo se cumple el primero de junio, entonces todavía hay oportunidad chance que se pueda presentar este proyecto de parte del Ejecutivo para complementar esta pata que nos preocupa compañero Ministro. Y creo que aquí los Asambleístas que apoyamos este proyecto este cambio creo que estamos en la línea correcta y jamás nosotros hemos dudado por eso nosotros vamos a seguir apoyando este proyecto de la revolución ciudadana pero en esto todavía tenemos que profundizar el tema de la revolución agraria. Muchas gracias.”

El Asambleísta Gerónimo Yantalema sobre el tema manifiesta: “Quiero iniciar saludando a los compañeros y compañeras Asambleístas, compañera Presidenta, al Ministro de Agricultura qué bueno que finalmente haya venido a la Comisión, yo si no estoy tan alagado con las palabras del Ministro puesto de que ya han pasado cinco años del gobierno de la revolución ciudadana y recién estamos discutiendo enunciados y creo que también hay que partir de la autocrítica sino de pronto todos creemos que está maravilloso, no hemos hecho nada y creo que hay que profundizar en el debate y para eso es la Asamblea para debatir con sinceridad y profundidad lo que está aconteciendo. No tenemos tampoco una información en el país de la situación real de lo que está pasando con el sector agropecuario, este es uno de los sectores más descuidados y no cuenta con información efectiva. De la información que se puede tener todos sabemos muy bien como prácticamente las unidades productivas menores a cinco hectáreas representan 63.69% y acceden a penas al 6.53 de superficie; las unidades productivas de 50 a 100 hectáreas representan el 3.9 y ocupan el 18.33% de la superficie; y las unidades productivas mayores de 500 hectáreas representan únicamente el 0.16% pero ocupan por encima del 16% de la superficie total, esta información daría muestras de la inequidad y la violencia sistemática de cómo se ha hecho sobre la tierra, y ahí viene el tema de la propiedad privada con la que nosotros definitivamente hemos cuestionado, no puede haber una propiedad privada legítima sobre el dolor y la violencia de la conquista colonial que arrebató las tierra y territorios de los pueblos indígenas y hoy a título de privado legitiman esta propiedad que definitivamente de ninguna manera podríamos llamarlo que es una propiedad legítima. En este sentido es tema que tiene que discutir las nuevas normativas en el marco de la Constitución y por supuesto a nosotros nos preocupa también la reducción sistemática de inversión en el sector agropecuario, esa es una de las preguntas fundamentales que hacíamos cuando debatíamos la proforma presupuestaria, como entendemos que de los 26.000 millones de dólares presupuestados, apenas 211 millones se destine al sector agropecuario, esto realmente es vergonzoso en un país que propende la revolución agraria y contradictorio por supuesto y esto merece una respuesta



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO

profunda, de cómo vamos a enfrentar para cambiar esta situación. Esto también responde la ausencia de políticas públicas concretas en el sector agropecuario, señor Ministro usted debe haber ya recorrido unas partes del sector rural, la sierra andina, la Amazonía, la costa y en todos los lugares vamos a encontrar precisamente ese vaciamiento de la aplicación de políticas públicas con el sector agrario. Algunas de las políticas que sin duda se han ido implementando y que vienen de forma inconsulta con las comunidades son las conocidas ya como el famoso areteo ganadero, que fue implementado desde noviembre del año anterior y solo en el mes de en este año prácticamente el mes de marzo cuando venía la marcha plurinacional exactamente el 15 emitieron el reglamento del areteo ganadero, o sea se aplican las medidas, después se hacen la legislación digamos en este caso. Nosotros como Asamblea también propiciamos una resolución que tenía que ver con el sector lechero por ejemplo ahí tampoco hemos tenido respuestas completas y aplicaciones de acciones concretas frente a esta crisis que afecta al sector lechero sobre todo respecto al tema de suero y también al respecto del apoyo con políticas concretas al sector ganadero, en este sentido nosotros siempre hemos dicho un areteo ganadero que no garantice asistencia técnica, que no garantice tecnificación del riego, que no garantice acceso seguro a un mercado de justicia, no tiene ningún sentido y menos todavía si no está enmarcado en un sistema de información y como una política pública nacional, este me parece que es un tema y peor todavía si se aplican medidas administrativas o legislativas de forma inconsulta a los titulares de derechos, las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades somos titulares de derechos colectivos, donde se nos deben consultar antes de aplicación de cualquier medida legislativa o administrativa. En este sentido creemos que el resumen que acaba de hacer el Ministro prácticamente supera a la Ley de Tierras y pone precisamente en la mesa la discusión que ya hemos hecho, todo o que se ha planteado tierra, capital, mercado, riego, etc., se podrá resolver con la leyes de iniciativa legislativa, con las leyes de iniciativa popular cuando la Constitución en el artículo 135 establece que solo la Presidenta o Presidente de la República podrá presentar proyectos de ley que creen, modifiquen, supriman impuestos, aumenten el gasto público o modifiquen la división política administrativa del país. En este sentido nosotros creemos que la deuda agraria de la revolución ciudadana se mantiene intacta mientras que el Ejecutivo no envíe su iniciativa de ley a la Asamblea Nacional o tal como hemos escuchado sumille la que ya está aquí para que justamente se cumpla con este mandato constitucional, caso contrario esta Comisión lo único que ha haría es discutir los temas generales y no podríamos entrar en los temas tributarios, en los temas económicos, puesto de qué Ley de Tierras sino genera incentivos tributarios, sino genera define presupuesto para el sector agropecuario definitivamente sería una ley totalmente improductiva y retrocedería en el tiempo y en el espacio en materia



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO

de revolución agraria. En este sentido creemos que este es un punto que tiene que ser resuelto desde el Ejecutivo y el Ministerio de Agricultura tiene que dar una respuesta concreta, vamos a seguir o no con la discusión de esta ley, yo creo que el trabajo que hicieron las organizaciones campesinas indígenas conjuntamente con la Conferencia de Soberanía Alimentaria es un producto muy importante y valioso que ya está aquí en la mesa del legislativo, y yo también quiero entender eso como una salida de alta preocupación ante la ausencia de respuesta del propio ejecutivo que no ha enviado su iniciativa legislativa, las organizaciones se han visto obligadas precisamente a llevar adelante la iniciativa ciudadana sabiendo aún de las limitaciones a la que también se apegaba y por supuesto los temas que se acaban de poner aquí en la mesa a discusión no son materia únicamente de una Ley de Tierras, creo que justamente la Ley Orgánica de Soberanía Alimentaria establece todas las leyes conexas que deben elaborarse, en este sentido nosotros consideramos que sí es importante que todas estas normas que se traten no se traten aisladamente sino como parte de un conjunto de un Código de Soberanía Alimentaria o un Código Agrario, para poder responder precisamente todos los temas estructuralmente, porque si hoy resolvemos el tema tierra y no resolvemos el tema del mercado que ha sido el que mayor gravedad produce y vaciamiento al sector campesino indígena, Ministro usted conoce la feria de Guamote la feria más grande de los indígenas, ahí el miércoles y el jueves precisamente el que más gana en esa feria no son productores campesinos e indígenas, son los intermediarios, si esa realidad no se regula no se modifica no hemos hecho ninguna revolución agraria. En este sentido creemos que es importante que hagamos un esfuerzo colectivo entre el Legislativo y el Ejecutivo para entregarle al país un Código de Soberanía Alimentaria, que responda integralmente todos estos puntos que afectan a la economía. El tema de seguro agropecuario, o el tema también de subsidio agropecuario. Me ahorro los cinco minutos que tengo que hablar en mi lengua porque entré directamente al tema, como el tema de subsidios que pasa cuando vienen las heladas cuando vienen las granizadas, cuando ocurren problemas en este caso naturales en nuestras comunidades, no hay un Estado que dé cuenta sobre esta pérdida, las comunidades campesinas e indígenas seguimos subsidiando la comida del pueblo ecuatoriano y no hay un Estado que salga a defender estos derechos fundamentales, en este sentido nosotros hemos tenido respuestas dramáticas de la actual banca agraria, del Banco de Fomento, los compañeros del Carchi presentaron una iniciativa productiva los ganaderos y resulta que la Subsecretaría de Fomento Ganadero no les califica porque iban a ser competencia al gran negocio y Banco de Fomento no tramita, aquí está Jaime Abril con el fuimos personalmente al Banco de Fomento frente a ese caso y vemos esas contradicciones como en lugar de potenciar a la pequeña, mediana producción, prácticamente se les abandona a la soledad. En este sentido creemos



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO

necesario que este Código que este debate que inicia hoy precisamente señor Ministro tenga el compromiso pleno el Ejecutivo y por supuesto yo creo que del Legislativo la tiene porque ha sido capaz de calificar estos proyectos a pesar de esa limitaciones pero para entregarle al país, al pueblo ecuatoriano y especialmente a este sector campesino indígena que ha sido el que milenariamente y todos los años ha subsidiado la comida del pueblo, y es más ha sido el mayor garante de la protección de las zonas de recarga hídrica frente a la sistemática contaminación de las empresas de las ciudades y creemos que definitivamente esta respuesta integral tiene que salir de un acuerdo claro y democrático entre estas dos funciones del Estado tal como establece la Constitución caso contrario señor Ministro tendríamos que más bien suspender el tratamiento de esta ley y tal vez declararnos en receso permanente hasta que termine el período legislativo, porque si en estas condiciones constitucionales y sin condiciones de cambios estructurales en materia de inversión económica no habremos dado un solo paso en materia de la revolución agraria, por eso reitero la necesidad de un acuerdo serio y profundo para que en este periodo que queda para terminar el Legislativo, en este período que queda para que termine el período del Ejecutivo, nos comprometamos de entregar al país precisamente estas leyes que son de vital importancia y que han sido reconocidos por las partes que esta es la mayor deuda que tiene el Estado ecuatoriano, el Ejecutivo, la Asamblea con las comunidades campesinas e indígenas y los sectores de la Soberanía Alimentaria. Muchas gracias.”

El Asambleísta Jaime Abril sobre el tema dice: “Buenos días compañeras y compañeros dirigentes de las diferentes organizaciones, compañeras y compañeros Asambleístas, compañera Presidenta, señor Ministro, yo creo que es importantísimo que nosotros podamos en este espacio rescatar las iniciativas tanto de las organizaciones cuanto de todas las personas que en un momento determinado con iniciativa legislativa también hemos presentado un proyecto de ley, el mandato Constitución es claro y evidentemente a través de la Conferencia de Soberanía Alimentaria debía ser la primera que debió haber presentado el proyecto de ley, me agrada escuchar una autocrítica y es lo que ha dicho Gerónimo Yantalema en cuanto a porque no se ha presentado un proyecto de Ley de Tierras dos años atrás al menos, cuantos años atrás, no se le puede decir solamente que el Ejecutivo tiene que venir o traer el proyecto en las manos para la solución de los problemas que existen en el Ecuador, entonces ahí la respuesta este rato si es satisfactoria tanto de las organizaciones indígenas y campesinas cuanto de nosotros como legisladores haciendo uso de la Constitución para presentar proyectos de iniciativa legislativa. Pero en este marco de coincidencias porque hemos analizado ya los contenidos en su gran parte creemos que la participación evidentemente del Ejecutivo para poder avanzar en una parte



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO

sustancial en la columna vertebral de esta ley, que va a ser la creación de este fondo de tierras y cómo vamos a financiar aquellas parcelas o aquellas hectáreas que en un momento determinado tendrían que ir a parar en manos de los pequeños y medianos campesinos e indígenas; y creo que compañero Ministro usted ha dicho dentro de los principios que ha expuesto muy claramente está apoyando usted que exista un fondo de tierras, está apoyando lo que significa justamente un nuevo modelo de desarrollo agrario que necesita el Ecuador en este momento, estamos claros en el Ecuador los 14 millones de ecuatorianos que no hemos tenido una Ley de Tierras una verdadera reforma agraria y eso es lo que plantean los nuevos proyectos estos nuevos proyectos que están en la Asamblea Nacional y en esta Comisión. Por tanto yo creo que al tener una herramienta que a nosotros nos permita erradicar la pobreza y el hambre en el Ecuador si yo estoy consciente y creo muy positivamente también de que con el aporte que podrá darse desde el Ejecutivo nosotros sabremos que vamos a avanzar en el tratamiento de este proyecto de ley, no hay que hablar ya de pesimismos antes de entrar en un debate verdadero, real de los contenidos que los tenemos en la Comisión, yo creo que más hay que avanzar en el diálogo positivo constructivo con el Ejecutivo, con usted señor Ministro que está al frente de una cartera en donde tiene una enorme eso sí donde tiene una enorme responsabilidad que no la han cumplido por décadas, y que inclusive hay que obligar a los funcionarios que están ahí por décadas también, de que realmente se comprometan con el país, no podemos hablar de que tenemos un censo del año 2000, sabe cuánto significaría para nosotros el tener datos que por lo menos lo digamos al 2010 para poder analizar justamente lo que hemos propuesto en estos proyectos pero no lo tenemos, en eso yo creo que también nos corresponde dar un paso importante para llevar adelante un censo agropecuario en este sentido, necesitamos también una ley y tenemos también necesitamos también una ley actual de catastros porque tiene que ver muchísimo el proyecto de ley al menos el que he presentado por iniciativa personal este tema para poder saber cómo vamos a orientar a que los GADs en las diferentes provincias de acuerdo a las competencias que ellos tengan puedan normar también el uso del suelo de la tierra. Y podamos hablar si a futuro de que es lo significa el latifundio y minifundio, el proyecto al que me he referido por ejemplo no tiene no tiene para mí en este momento un límite, un tope de lo que podría ser el latifundio, porque creo que debe haber una comisión técnica especializada que tiene que estar en una concordancia con nosotros, es decir desde el Ejecutivo con el Legislativo para llegar a fijar que es lo que significa el latifundio en el oriente, en la sierra central, en la sierra sur. Entone eso son uno de los acuerdos importantísimos que necesitamos construir no solamente en el debate sino en el diálogo también con el Ejecutivo, lo que nosotros creemos es que hay un principio fundamental que es determinar justamente con el acaparamiento de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO

tierra en el Ecuador y llegar a una verdadera redistribución de la tierra y de esta manera congratularnos con lo que dice la Constitución bajo el mandato popular que se aprobó en la última consulta, eso es uno de los objetivos y principios de los cuales tenemos que llegar, es decir es la parte fundamental y de ahí sí lo que han dicho los compañeros, comparto plenamente debemos tener el apoyo desde el Ejecutivo para saber cómo vamos a tener los fondos no cierto, la parte financiera como vamos a manejar lo que serían los tributos dentro de ese marco en donde tenemos que converger el Ejecutivo y el Legislativo para que esta ley realmente sea una verdadera fortaleza y sí podamos decir después ya de un tiempo compañero Ministro que hemos podido vencer ese gran paso que es justamente esta lucha del hambre en el Ecuador para posesionar a los pequeños y medianos campesinos, para lograr una asociatividad en lo que los compañeros tienen en cuanto al minifundio a ser si es posible empresas fuertes de ellos para que en el campo no solo se evite la migración, no solo se evite la cadena de pobreza, sino que también podamos constituirles a los conciudadanos de los sectores rurales en factores productivos que es lo que tanto necesita el Ecuador. Muchas gracias.”

La Asambleísta Susana González al respecto manifiesta: “Buenos días, yo si quiero empezar por decir las cosas muy claras podemos decirnos y darnos muchos halagos y repetir los enunciados pero la realidad es una sola, el Ecuador estuvo más de dos meses y medio sin Ministro de Agricultura, esto es una acción irresponsable del Gobierno y hay que decirlo en plena crisis obviamente invernal para todos los sectores rurales del campo, rurales de la costa, no esa posible y no era factible que los campesinos que los pequeños productores no tuvieran una respuesta por parte del Gobierno entonces seguimos en el tema de posibles políticas públicas responsables porque mientras tanto no ha existido estos últimos cinco años una política responsable respecto a la distribución de tierras, y a su vez de los beneficios específicos que deben tener como incentivos los campesinos. Y yo si hablo de los campesino porque se trata de hacer creer que los grandes terratenientes tienen grandes haciendas cuando el campo nuestro, la multiplicidad de hectáreas son del pequeño campesino que por herencia ancestral tiene una hectárea dos hectáreas y la cultiva con arroz, con cacao y otros productos, en el caso específico del litoral ecuatoriano, y yo creo que hay que asumir el tema de dejar de lado la política de echarle la culpa a la vaca y decirle las políticas neoliberales de los últimos cien años no han respondido a las políticas agrarias, cuando hay que asumir que tienen cinco años de gobierno y que desde hace cinco años hubiese empezado la reforma agraria estuviera hoy por hoy estuviésemos haciendo un balance de cinco años de esa pseudo revolución que tanto se está esperando. Yo creo que más que revolución son transformaciones claves, concretas que necesita el país, y señor Ministro yo



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO

agradezco su presencia sobre todo por algo, porque creo que usted es un hombre bien intencionado y el país más que políticos, necesita hombres bien intencionados y la política agraria hoy por hoy necesita hombres y mujeres bien intencionadas, intencionadas que dejen de ver la prolongación del poder o el Presidente a los cuatro, cinco o diez años más, sino que se proyecte a una política pública clara que determine el marco lógico, por ejemplo los campesinos están esperando señor Ministro una respuesta clara con respecto a todas las pérdidas que tuvieron en sus cultivos y que hoy por hoy el Banco Nacional de Fomento, no le dice si les va a bajar las tasas de interés o si les va a extender los créditos a varios años para poder solventar en algo su crisis y su agonía, porque hoy por hoy en la costa ecuatoriana Ministro son cinco familias las que se tuvieron que reunir en una sola casa porque el invierno se les llevó todo, y no es los grandes productores, ni los grandes terratenientes, son nuestros pequeños productores, nuestros campesinos nuestros campesinos que son su pies descalzos majan la tierra y majan el agro, entonces yo creo que hay que sensibilizar el discurso y llevarlo a acciones concretas y prácticas. Otro punto señor Ministro los campesinos están esperando también por ejemplo que se le determine si es factible que el gobierno disponga como autoridad el tema de disminución de tasas de interés, extensión del crédito ya adquirido y que lo perdieron todo con el invierno y un tercer punto señor Ministro importante, que se determine como acción rápida concreta cual es el estímulo para el sector agrario, si usted hace un recorrido por la costa ecuatoriana, por la provincia del Guayas, por la provincia de Manabí o específicamente un pueblo tan pequeño como boque caña, evidentemente campesino, usted va a ver que el desastre es muy grande, hoy que bajan las aguas el desastre es peor, porque se evidencia el ganado, el poco ganado perdido, los cultivos totalmente perdidos y obviamente la miseria, crisis y epidemia de salud, salud pública que tampoco puede ser atendida en los hospitales público, por mi creo que hay una gran predisposición señor De la Cruz, mantener que de mantener la guerra, de hacer un país mejor, yo creo que es posible hacer un país mejor, pero sí debemos dejar esa discurso de que echarle la culpa a la época neoliberal, a la que no me pertenezco ni tampoco le debo, pero yo creo que si es posible crear leyes, leyes reales en una cohesión política, social y también de transformación económica que necesita el país para incentivar los cultivos y que ya nuestros campesinos no migren a la ciudad como una opción sino que en sus mismos sitios tengan salud, educación y estímulos para el sector agrario. Gracias Ministro.”

El señor Luis Andrango representante de RED agraria sobre el tema dice: “Estimados y estimadas Asambleístas de la Comisión de Soberanía Alimentaria, compañeras y compañeros dirigentes de las organizaciones sociales del Ecuador, estimado Ministro y delegados oficiales del Ministerio de Agricultura a nombre



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO

de la RED agraria queremos expresar nuestro sentido de alegría y de compromiso de poder avanzar en el proceso de debate de esta Ley de Tierras y Territorios que nos parece que es crucial. Como RED agraria si nos preguntan quienes somos, creo que iniciaríamos diciendo somos de esas organizaciones que creemos en el cambio en la transformación de nuestro país. Y que veníamos gritando que una ley de tierras es clave y que incluso en el Ejecutivo encontramos una respuesta de que no es el momento que no hay condiciones que es un tema muy complejo que se viene un año electoral y entonces asumimos esa responsabilidad de cambiar este país y de crear esas condiciones para avanzar en un debate de Ley de Tierras y Territorios y que ahora creemos que estamos dando pasos firmes, no solo en construir una Ley de Tierras y Territorios, no solo en construir una Ley de Abiodiversidad y Semillas, no solo en construir una Ley de Comunas, una Ley de Empleo Agrícola sino ajustar un nuevo modelo de desarrollo agrario que demanda, el país, el continente y el mundo. Ayer hacíamos una presentación como RED agraria mencionando el contexto internacional en que se debate esta Ley de Tierras hay un creciente proceso de acaparamiento de tierras en manos de grandes transnacionales y de grandes Estados que han visto que la alimentación pues deja de ser un derecho y pasa a convertirse en un buen negocio igual que la tierra y los territorios. Estamos viendo un contexto internacional en donde la agricultura industrial continua aportando con el 15% de los gases de efecto invernadero que continua provocando el mayor reto de la humanidad que es el calentamiento global, ese es el contexto en que se debate esta Ley de Tierras y Territorios. Y por eso hemos planteado ayer que hay dos elementos cruciales por lo que la RED agraria planteó avanzar en una Ley de Tierras, primero porque queremos hacer una revolución con instrumentos de la noche neoliberal que queremos enterrar, seguimos con un Ley de Desarrollo Agrario vigente, que justamente es la responsable de impedir las transformaciones agrarias que demanda la sociedad ecuatoriana y que demandan los movimientos sociales, seguimos con instrumentos como el Ministerio de Agricultura, un instrumento que por más voluntad política que hemos visto pasar por ahí a compañeros con compromiso, con conocimiento de causa, ahí tenemos más de 13 pisos de una burocracia que responden a las lógicas neoliberales, y que se opone totalmente al cambio a la transformación de la situación agraria y que además no comprende los nuevos paradigmas de soberanía alimentaria y buen vivir que ahora rigen nuestro planteamiento como RED agraria, de hecho que una Ley de Tierras implica un debate político, implica un debate de intereses y nosotros decimos con claridad, hay tres sectores que se mueven alrededor del debate de la Ley de Tierras, por un lado están 500.000 familias de productores con poca o sin tierras que responden más o menos a tres millones de habitantes hombres y mujeres del campo, y del otro lado están 1200 grandes propietarios y terratenientes que a



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO**

nombre de que generamos empleo siguen sosteniendo esta inequitativa acceso a la tierra y que en términos de investigación descubrimos que son no más de 50.000 plazas de trabajo que generan estas propiedades grandes propiedades. Y en el centro están 14 millones de ecuatorianos y ecuatorianas consumidores, gente que día a día sustenta la alimentación aun del pueblo ecuatoriano. Yo quiero decir que cuando planteábamos la Ley de Tierra nos preguntábamos como combatimos el hambre, promoviendo mayores niveles de productividad o generando la democratización de los medios de producción y el acceso de la mayoría del pueblo ecuatoriano a elementos como tierra, agua, semilla, capacitación, y nuestra respuesta fue no es un problema de producir más y mejor, es un problema de garantizar el acceso equitativo de los medios de producción para combatir la pobreza en el campo y en nuestro país. Un elemento también que nos preguntábamos es suficiente con redistribuir las tierras del Estado para cambiar la inequitativa concentración de la tierra en el Ecuador y ayer mostrábamos la respuesta es no, en manos del Estado de los 14 millones de hectáreas cultivables en el Ecuador, únicamente está el 0.59% de ese 14 millones de hectáreas en manos de las comunidades para combatir ese discurso falso de que son las comunidades quienes han acaparado la tierra, están únicamente el 4.88 % y en manos privadas el 94% de esas 14 millones de hectáreas cultivables, entonces para cumplir el plan del buen vivir, que se propuso este gobierno en reducir el índice de GINI, no es suficiente con una ley que promueva la redistribución de la tierra, vía únicamente las tierras en manos del Estado, por eso es que planteamos que es fundamental que el Ejecutivo o suscriba la ley de tierras construida conjuntamente con la COPISA y presentada por iniciativa ciudadana por la RED agraria o plantee un proyecto de ley que desbloquee algunos elementos que se plantearon en el informe de la comisión legislativa que tiene que ver con que la propuesta de Ley de Tierras de la RED agraria, plantea por ejemplo la creación de institucionalidad como el Ministerio de Soberanía Alimentaria, el Fondo Nacional de Tierras, la Defensoría Pública, otro elemento incentivos de carácter económico, acciones de régimen tributario y por esto creemos que es fundamental que el Ejecutivo tenga un pronunciamiento oficial para que permita que una Ley de Tierras en este contexto de integralidad pueda tratarse estos elementos que son cruciales y quiero terminar en honor al tiempo, haciendo unas preguntas concretas: ¿Hay voluntad para limitar la tenencia de la tierra en el Ecuador?. ¿El MAGAP suscribirá la propuesta de la COPISA o presentará una Ley de Tierras que facilite el debate de estos temas que han sido caracterizados como inconstitucionales? Y finalmente concluyo diciendo la RED agraria estamos acá sabiendo que la propuesta que construyó la COPISA sabiendo que todo ese proceso de participación colectiva puede ser enriquecido y terminamos haciendo una convocatoria a todos los sectores no solo del sector rural, la alimentación es un elemento que nos convoca a todos los sectores:



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO

campesinos, urbanos, consumidores, incluso a las cámaras de la agricultura que juegan un papel crucial, por eso que decimos que las organizaciones y en época neoliberal gritamos ya basta hoy seguimos gritando que no es suficiente, y por eso termino conociendo estimado Ministro que usted es parte de esos intelectuales orgánicos que han ayudado y han apoyado la lucha popular entregándole un primer elemento que se ha producido de investigación alrededor de la tierra y que es este libro que se llama tierra urgente y necesaria. Muchas gracias Presidenta.”

La señora Presidenta de la Comisión en esta instancia dice: “Gracias compañero Andrango por favor Humberto Cholango por favor tiene uso de la palabra. Antes de continuar luego de la intervención de Humberto Cholango le damos paso al señor Ministro, a ya también compañero Jorge les voy a pedir si luego le damos paso al señor Ministro para que responda a las preguntas de los señores Asambleístas y un análisis para ir cerrando ya la comisión general muchas gracias.”

El señor Humberto Cholango representante de la CONAIE, sobre el tema dice: “Gracias, buenos días, gracias señora Presidenta, a los señores Asambleístas, señor Ministro, compañeros dirigentes de las organizaciones que están aquí presentes, bueno primero nosotros queremos decir, saludamos la iniciativa y que el debate se esté dando acá en el seno de la Asamblea Nacional sobre la discusión de una nueva Ley de Tierras y Territorios, creo que es fundamental en el país, dar una nueva legislación que pueda contener elementos muy claros como ya se ha planteado ahora aquí muchos, e inclusive algunos planteamientos del señor Ministro, es necesario no solamente debatir y mirar sobre la Ley de Tierras y Territorios, tenemos que discutir sobre el tema agrario en el campo, y esta ley tiene que contener ese contenido, para nosotros como Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, CONAIE, es necesario y creo que todas las organizaciones que estamos dentro de este proceso de construir esta propuesta esta nueva ley, es necesario dejar atrás ese Ecuador antiguo, ese Ecuador donde existen grandes acaparadores de la tierra y especialmente de los medios de producción no, está en manos de pequeños grupos llamados oligarquías, agua, tierra no, el financiamiento ha sido parte de ese proceso, es necesario por eso la democratización de estos medios de producción para construir lo que manda la Constitución Política del Estado, el buen vivir no y aquí queremos decir con toda la sinceridad no, a los que piensan que vamos a afectar la propiedad privada no, dicen que van a afectar la propiedad privada, hay que democratizar esa propiedad, y hay que decir con toda la claridad no venimos a tapar absolutamente nada y si esa es la tesis que nos enfrenta que nos enfrenta eso, hay que democratizar esa propiedad no, porque no es posible



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO

como aquí se ha dicho muchos datos, que imagínese que un sector muy pequeño esté controlando la gran parte del mercado y el control de la alimentación, es fundamental señor Ministro por ejemplo es necesario mirar y señora Presidenta y señores Asambleístas cómo vamos a romper esa dependencia que tenemos encadenamiento que existe en la producción pequeña campesina a las grandes agroindustrias en el país, nosotros hemos planteado por ejemplo que es necesario para democratizar esto que estén los municipios en el debate de esta ley, cómo vamos a crear tal vez nuevos espacios de mercado de comercialización más directo entre productores y consumidores, es necesario para eso señor Ministro y señores Asambleístas no, modificar muchas no solamente la Ley de Tierras y Territorios sino otras leyes más, otras leyes más que tiene que tener de carácter orgánico no cierto esta ley y modificar inclusive por ejemplo la ley sobre las áreas protegidas nosotros que somos de los pueblos y nacionalidades no, gran parte de los territorios de las nacionalidades son declarados parques nacionales, reservas ecológicas no, y no se dan cuenta que ahí dentro existen pueblos y nacionalidades que hacen agricultura, agricultura podemos decir ancestral o campesina como se llame pero hacen agricultura, no para el mercado sino para el consumo interno a veces son perseguidos nuestros compañeros no, a veces son enjuiciados porque supuestamente violentan la Ley de Áreas Protegidas, porque tiene que hacer sus chacra en otro lado pues no, no van estar veinte años ahí mismo no. Pero también es fundamental señor Ministro y señores Asambleístas crear una nueva condición una nueva correlación de una nueva sociedad nosotros como pueblos indígenas y organizaciones no estamos plantando simplemente que queremos un lote de terreno para los indígenas, parece que así empiezan a mirar no, sino lo que queremos es una nueva relación de sociedad, una nueva relación de producción que es necesario, que es necesario porque no queremos nosotros seguir migrando o nuestros jóvenes que sigan migrando por ejemplo a las grandes ciudades, necesitamos que se cree y se genere empleo y trabajo digno, y no de mendigos en las ciudades y tampoco para siempre peones de las grandes agroindustrias en el país que hasta ahora están siendo como mano de obra apetecida, especialmente los jóvenes campesinos, indígenas o de barrios populares. Finalmente también se ha planteado acá es necesario que el Ejecutivo se comprometa, se comprometa en los temas fundamentales, en el tema de la Ley de Tierras y Territorios que se cree por ejemplo un Fondo Nacional de Tierras, obviamente el artículo si no me equivoco el artículo 135 de la Constitución dice que solamente el Presidente o el Ejecutivo pueden enviar para reformar no cierto, o en el tema de carácter económico, obviamente el Presidente o a través suyo señor Ministro si debería suscribir esa parte para que avance la discusión de la ley en la Asamblea, porque si no se suscribe eso y si no se envía obviamente pueden avanzar, se puede tal vez elaborar una ley pero después con lo que han sacó la comisión técnica de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO

función legislativa que era la ley de la RED agraria no, que era inconstitucional después van a intentar poner los grandes sectores agroindustriales del país, los grandes hacendados, a como hay ya un piso no de que la comisión dice que sugirió que es inconstitucional, entonces van a enviar a la Corte Constitucional no sé si ahora o después cuando quiera no cierto, una demanda de inconstitucionalidad si es que la Asamblea lo pasa, yo creo que esas cosas si es necesario señor Ministro y lo decimos con toda la claridad y nosotros señores Asambleístas, compañeros dirigentes de las organizaciones, estamos dispuestos a derrotar el modelo neoliberal no, hay que enterrar ese modelo neoliberal no y hay que construir el Ecuador del buen vivir, eso es lo que queremos no. Muchas Gracias.”

El señor Rodrigo Gómez de la Torre representante de los Sectores Productivos manifiesta: “Muchas gracias, ha sido muy grato escuchar al señor Ministro que realmente llega nuevo no a donde las papas queman sino realmente donde los carbones arden. Como decía esta es una ley extremadamente técnica en la cual lamentablemente y ha sido ratificado por muchos de los Asambleístas carece de datos, no tenemos información el censo agropecuario. Lamentablemente no existe un censo agropecuario nuevo he escuchado hablar a Luis Andrango el día de hoy de 14 millones de hectáreas productivas, cuando los datos oficiales del INEC del año 2000 hablaban de 12 millones doscientas y el ESPAC de estadísticas agropecuarias actualmente hablan de 11 millones setecientas, estamos hablando que inclusive la tierra productiva de acuerdo a los datos del INEC está decreciendo, porque, habría que analizar. Vemos con mucha preocupación el tema político de la ley, creemos en una ley de tierras, creemos en que hay un número de hectáreas que va a ser permanente en el tiempo, que no vamos a

poder ampliar la frontera agrícola, más, pero si tenemos una frontera poblacional que se sigue creciendo y hay que dar de comer a catorce millones trescientos mil ecuatorianos, hoy por hoy, que en dos, tres, cinco años más seguirán creciendo, necesitamos definir qué vamos a hacer con respecto al tema de limitación de hectariaje que es uno de los ejes fundamentales de ley, uno de los temas la delimitación de hectariaje no puede ser en base a un número arbitrario, tenemos que hablar de unidades productoras familiares de acuerdo al tipo de explotación posible en las diferentes áreas, no puede ser lo mismo valle fértil con niveles altos de lluvias como entrar a un valle extremadamente seco con suelos arenosos, las mismas diez hectáreas en el uno no son las mismas diez hectáreas en el otro. A eso me refiero es una ley extremadamente técnica hay una limitación de tiempo de acuerdo al 103 de la Constitución y ese es un tema que nos preocupa porque por un tema de tiempos podemos terminar normando algo que lleve a un perjuicio a la futuras generaciones, tenemos que entrar a trabajar en temas integrales, sector ganadero ecuatoriano como se nos planteaba



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO

hace meses aquí, el 92% del sector ganadero de acuerdo a lo que están vacunando contra fiebre aftosa, en un record que tenemos ahorita tiene menos de cincuenta reces, a nivel promedio promedio integral nacional, hay grandes productores, si si hay grandes, en todas las áreas, hay pequeños sí, hay mucha gente de una o dos vacas, el mismo Pedro nos comentaba que él es propietario de esas vacas. Nos hablaba no recuerdo el número realmente, cinco preferí no equivocarme pero entonces vemos que la situación es muy complicada, la situación rural porque la gente está migrando del campo, la gente está migrando del campo porque la producción no le alcanza para subsistir, no es grandes medianos pequeños, nosotros seguimos viendo y desde el Ministerio de Agricultura se ha visto y ya hace poco tengo entendido que una reunión, el tema no es solamente fomentar producción, si nosotros fomentamos producción y voy a hablar del tema que conozco perfectamente que es leche, si en el Ecuador levantamos un litro promedio de leche de los 5.24 litros que tenemos al día, subimos a 6.524 por vaca, no tenemos quien la consuma, nosotros y que se crea con eso, es que el productor de 4, 5, 8 vacas ya no tiene a quien vender porque la industria a su vez no tiene a quien vender, el tema del mercado de consumos, de los productos que genera el agro que son alimentos, podemos potenciarlo no solamente al mercado local sino al mercado internacional, requerimos definitivamente generar divisas porque el Ecuador está dolarizado tenemos en eso nosotros no tenemos la máquina de hacer billetes, necesitamos traer divisas de fuera y la generación de divisas desde el sector agropecuario grandes, medianos, pequeños y chiquititos, entre bananeros, palmeros, camareros, hay camareras de dos, tres hectáreas, estamos generando sobre los once mil millones de dólares al año, este año, este año de enero a marzo tenemos sobre los tres mil millones de dólares, o sea estamos hablando de un sector extremadamente importante y extremadamente sensible, y si pueden ser que hayan datos de censo, tenemos el coeficiente de GINI, tenemos muchos datos, muchos datos que carecen de actualidad, que carecen de actualización con doce años de antigüedad en el tema ganadero, probablemente ninguna de las vacas que fue cenada en el 2000 existe hoy por hoy, la situación es muy crítica y necesitamos un diálogo, no podemos entrar en confrontaciones el 94, 96 ya ha generado muertes, eso no podemos repetir como país, es un país pequeño con potencialidades impresionantes para una pequeña industria a un pequeño productor de cacao fino de aroma, es lo que tenemos que potenciar y aquí sí señor Ministro, le traslado esto necesitamos una política agropecuaria integral, la política ganadera particularmente no existe, en política agroindustrial ganadera ni siquiera existe en el índice, o sea, no hay nada, necesitamos construir políticas para viendo las características propias del país, las potencialidades de lo que podemos producir y las capacidades geográficas de mercados, podemos crecer a nichos de mercado gourmet como hemos hablado muchos veces, cacao fino de



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO

aroma, leche de altísima calidad con quesos diferenciados, carne bobina particular, donde lamentablemente vamos a usar la extensión porque podemos entrar a carne verde, carne ecológicamente producida, más que esos centro de producción de animales totalmente que van en contra del bienestar animal y nuestra Constitución protege el bienestar animal y protege también los derechos de la naturaleza, yo planteo esto, si nos preocupa el tema constitucional de la propuesta de RED porque es un tema que angustia porque hay un tema de constitucionalidad ahí, de ahí la propuesta de RED con respecto a la propuesta tiene puntos consistentes y todos coincidimos, todas las propuestas existentes coinciden en que hay que propender a agrupar el minifundio, el minifundio todos coincidimos que no es viable y no es viable para las familias, eso no más señora Presidenta gracias.”

El señor Nelson Rodríguez Presidente del Seguro Social Campesino manifiesta: “Gracias señora Presidenta, quiero saludar en nombre de la Confederación de Afiliados del Seguro Social Campesino, CONFUNASE, a los señores Asambleístas, a las señoras Asambleístas, al señor Ministro a los dirigentes nacionales que se encuentran aquí de las organizaciones campesinas y sociales, estamos que con los compañeros del pueblo montubio, el pueblo afroecuatoriano, la mesa agraria del mar y el mar y la coordinadora de movimientos sociales, es interesante compañeros y compañeras que se encuentran en esta mesa reunida para tratar sobre todas una ley muy importante y los campesinos que estamos en las 24 provincias del país, consideramos que tiene que ser esta ley una ley que ayude al sector campesino, porque es justamente la ley de tierras que está tratándose, se han hecho muchas leyes en nuestro país y leyes en todo sentido, pero si no se las pone en práctica en el campo podemos seguir haciendo las leyes que queramos y nunca darán frutos compañeros, por eso creemos señor Ministro que esta Ley de Tierras tiene que cumplir primeramente una función social una función ambiental y una función productiva y tenemos que tener desde el Ministerio señor Ministro gente yo le escuchaba al señor que me antecedió en la palabra, que debe ser una ley técnica muy bien claro, pero técnicos que conozcan de la materia que se pongan las botas y vayan al campo pues, porque yo vivo en el campo y justamente hemos visto técnicos de escritorio que nunca van al campo, y es lamentablemente por eso es el atraso del sector campesino y hemos pedido que a los campesinos se nos dé esta oportunidad, y por eso apoyamos a este Presidente de la revolución ciudadana los campesinos, de CONFUNASE y coordinadora de movimientos sociales, porque nos ha abierto el espacio un espacio que antes nunca nos daban a los campesinos, y vimos la vida en el campo es dura, aquí decimos cosas lindas, pero al campo no llegan compañeros, se han gastado tantos millones de dólares en el sector campesino y a nombre de los campesinos y yo les pregunto yo vivo



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO

en el campo, vivo en la unión manabita en la provincia de Esmeraldas, hemos visto que el MAGAP ha dado tanto plata para alimentar para que los campesinos produzcamos, pero esa plata no llega a nosotros hay tanta gente que si desayuna no almuerza ni merienda y si almuerza no merienda ni desayuna compañeros, esa es la realidad que vivimos en nuestro país. Entonces sí señor Ministro quiero hacer el pedido en nombre de quienes vivimos en el campo y en las 24 provincias del país, que se ponga técnico no de escritorio, sino que vayan y compartan con la gente, o nos den esa oportunidad para nosotros desarrollarnos con nuestras propias ideas, con nuestras propias técnicas porque a veces los campesinos sabemos más que los técnicos, porque vivimos a diario y venimos desde abajo labrando la tierra, hemos sido criados en eso y queremos que este gobierno que nos ha dado la oportunidad después de haber tenido un gobierno de la calidad de Eloy Alfaro, hoy hemos vuelto a tener la esperanza y queremos que esa esperanza no muera para el sector campesino. Gracias señora Presidenta, gracias compañeros.”

La señora Presidenta de la Comisión en esta instancia dice: “Gracias compañero bueno ahorita le voy a dar la palabra al señor Ministro Javier Ponce para que responda algunas de las preguntas de los señores Asambleístas muchísimas gracias. Jorge me olvidé perdón, por favor.”

El señor Jorge Loor representante del campesinado dice: “Compañera y compañeros Asambleístas, compañero Ministro, distinguida concurrencia, nos sentimos contentos por los resultados de la iniciativa emprendida, a pesar de las dificultades y no nos equivocamos de que este esfuerzo paulatinamente va teniendo a parte de la comprensión también la necesidad de llevarlo adelante, no voy a repetir ya lo que los compañeros que me antecedieron en la palabra, solo unas tres cositas no más adicionales de las que no se ha dicho. Sin temor a equivocarme el proyecto de ley no contempla mucho o no precisa mucho sobre los municipios, sus competencias, es decir para ser más concretos, los municipios como zonas autónomas están acaparando tierras en una forma ilimitada a las mejores tierras para vivienda, yo rogaría que este vacío si no precisa mucho tratar de concretarlo, porque caso contrario en pocos años ya no habría donde cultivar y todos sabemos que el cemento no se come, sirve para habitarlo pero no se come, entonces precautelar este tema tan importante o este elemento tan importante como es la tierra, la parte productiva, que más bien se revea en los municipios como resolver el problema habitacional, van dejando grandes espacios abriendo huecos huecos y a la final la tierra la hacen imposible de explotarla ya y por último la declaran ya de uso urbano, eso no puede seguir sucediendo compañero Ministro esta partecita me gustaría que la precisen de mejor manera para que la ley sea más completa. Lo otro sobre el paquete



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO

tecnológico que otras leyes también lo van a tratar de precisar pero en esta debe quedar también consagrado no, el cambio del paquete tecnológico para verdaderamente ser soberanos como país no cierto, no me meto más en el tema porque si no después tendremos ya la oportunidad de conversar más en concreto sobre el proceso que estamos aspirando se aplique no en este cambio; y, el tercero por las dos leyes más pendientes que son importantísimas, entonces si importante es la ley de tierras, no hablemos de la súper importancia del proyecto de la Ley de Agua como la de Semilla y Biodiversidad, que son el instrumento complementario de lo que aquí estamos discutiendo no, y que con satisfacción ha sido acogido casi simultáneamente por los Asambleístas entonces en ese sentido nos sentimos contenten, esperamos que esto continúe, este proceso y llegemos a tener todas las leyes necesarias para que no solamente se establezca el agro sino también el Ecuador en su conjunto.”

El señor Ministro Javier Ponce Cevallos sobre las inquietudes planteadas dice: “Bueno muchas gracias compañera Presidenta de la Comisión, yo voy a referirme expresamente a los temas que nos ha convocado a esta reunión, respeto profundamente los comentarios que los compañeros Asambleístas tengan sobre los últimos cinco años, pero esa no es materia de esta reunión. Yo quisiera comenzar señalando haciendo referencia a dos o tres cosas que me parece que son las claves y que están en el trasfondo de esta gestión. Primera que hacía referencia en algún momento el Asambleísta Yantalema y después el Presidente de la CONAIE yo creo que el problema es de discutir el tema agrario en su conjunto y eso significa más de una ley significa un conjunto de leyes que deben irse planteando con ese gran telón de fondo que es lo que el compañero Cholango ha llamado con mucho acierto la creación de nuevas relaciones en el campo, de modo que ese es el gran fondo de la cuestión vamos y caminemos hacia nuevas relaciones en el campo; y en ese sentido yo hice algunas precisiones cuando la posesión en el Ministerio y es el pensamiento de nuestro gobierno y del Presidente Rafael Correa esas nuevas relaciones en el campo pasan sustancialmente por una transferencia de poder a los campesinos, de poder sobre la tierra de poder sobre una semilla, de poder sobre una cadena productiva, de manera que la cadena productiva se convierta en una cadena de valor esto es transfiera valor al sector campesino, pero poder en el mercado es fundamental, esa capacidad que los campesinos del arroz y del maíz duro reclaman cuando dicen almacenamiento, almacenamiento para que, almacenamiento para no caer en la desesperación de vender la cosecha en los dos o tres meses que dura la cosecha en el ciclo corto, sino tener capacidad de almacenamiento para regular el precio durante todo el año y no ser víctimas de la lucha entre la demanda y oferta en dos a tres meses al año, y también poder sobre las alianzas en el marco de la agroindustria porque no creo que es un



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO

problema de rechazar sin más las alianzas que pueda tener el sector campesino con el sector industrial, sino que realmente esas alianzas no se conviertan en una nueva forma de explotación del trabajo campesino sino en una real alianza en la que los dos sectores ganen por igual. Entonces me parece que ese es un elemento fundamental, saber que estamos frente a un problema integral y no exclusivamente ante un problema de una ley y eso se complementa con lo que decía el compañero de la cámara de agricultura no, pero lo que yo si le digo es que no podemos tener, esperar a tener toda la información para comenzar a actuar, o sea, eso es lo que podemos, lo que no puede ser de hecho tenemos que blindarle a la ley y blindarle a cualquier ley de toda la información indispensable que permita una decisión responsable y seria en este campo y si yo no quiero entrar en detalles de discusión de aspectos de la ley que tendrán que darse en el proceso, pero nosotros si creemos que hay que establecer formas diferenciadas de limitación de la propiedad, pero eso me parece que es un tema que habrá que irlo viendo y yo no quiero dejar sentada ninguna opinión definitiva al respecto. Con respecto a algunas después de esta apreciación global, con respecto a algunas de las consideraciones particulares, yo creo que los Asambleístas Molina y Yantalema comenzaron planteado algo que finalmente se refleja en todas las intervenciones, hay que tener en cuenta el tema de la institucionalidad y el tema del financiamiento de la ley, compañeros yo creo que en este país no existe una banca agrícola, no existe una banca agraria, el Banco Nacional de Fomento está atendiendo a situaciones muy diferenciadas a ámbitos muy diferenciados y donde yo voy en el campo las críticas al banco de Fomento son profundas son consistentes; yo creo que al Banco de Fomento le falta todavía ser una banca de desarrollo que no lo es este momento. De manera que yo creo que ese elemento de la institucionalidad y del financiamiento tiene que ser considerado en todo el debate de esta ley y si es necesario que el ejecutivo tome posición clara sobre estos dos puntos, tendrá que tomar posición clara, lo que yo no puedo este momento es decir que el Ejecutivo suscribe sin más el proyecto de la COPISA a pesar de que el Ministerio de Agricultura participó constantemente en la discusión del proyecto de la COPISA, pero lo que yo sí puedo decirles y comprometer es compañeros que esos dos problemas son fundamentales para la ley y que no puede no haber una posición clara del Ejecutivo con respecto a esos dos a esos dos puntos. En cuanto a lo que señalaba la asambleísta Molina es absolutamente cierto además porque yo creo que en las últimas décadas lo que hemos vivimos es una feminización de la actividad agrícola y yo creo que en ese sentido tiene que considerar también ese aspecto cualquier normativa cualquier legislación. En cuanto a los límites de la tierra yo creo que ese es un tema que tiene que ser uno de los temas a debatirse profundamente nosotros creemos que tiene que haber limites hacia arriba y hacia abajo, el Presidente de la CONAIE decía el otro día que lo que ahora vivimos es



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO

un surcofundio, eso es cientos y miles de compañeros campesinos que tienen dos tres cuatro guachos, eso es lo que realmente tienen como propiedad y como producción entonces es indispensable también como decía Pedro de la Cruz, crear incentivos para asociar al mínimo productor, a esos productores a los que con disculpas de la Asambleísta González, a los que el neoliberalismo llamó campesinos inviables yo creo que nadie es inviable y creo que hay que encontrar respuestas asociativas para ese sector. Es cierto que no hay información es cierto como decían, como han dicho varios compañeros, como lo ha dicho el Asambleísta Abril no hay un catastro y lo que tenemos es un censo referencial del año 2001 y yo creo que ese es un problema que el Ministerio de Agricultura y Ganadería tiene que afrontar con urgencia, no hay información sobre el sector agrario, no hay información sobre el sector agrario, esto es una verdad enorme. En cuanto se ha hecho referencia aquí en cuanto al seguro yo creo que ese es un tema que tiene que considerar seriamente también la ley cuando se habla de recursos hay que hablar también de seguros, la cobertura del seguro de la producción, seguro del sector agrícola es mínima y no solo que es mínima, ayer yo he estado en una asamblea de compañeros de la provincia de Babahoyo, en que me han presentado documentos que demostraban que la empresa de seguros no estaba queriendo cubrir los seguros con cualquier pretexto, que la demanda llegó extemporánea, cualquier motivo de manera que yo creo que ese es un tema que tiene también que abordarse y comparto lo que decía el compañero de la FENOCCIIN en términos de que no es suficiente con el reparto de la tierra del Estado, no es suficiente con la transferencia de la tierra del Estado, pero es necesaria pero es elemental, o sea, el Estado no puede acaparar tierras, el Estado no tiene para que tener tierras, y esas tierras del fideicomiso, después de la crisis bancaria tienen que pasar al sector campesino inmediatamente de manera que comparto que no es suficiente, pero yo creo que es un tema que hay que tomarlo en cuenta. Yo creo compañeros en términos generales que frente al proceso de discusión en la Asamblea y en esta Comisión y digo al proceso de discusión porque entiendo que hay más de un proyecto de ley, el Ejecutivo está comprometido y mi presencia aquí no es otra razón que obedecer a ese compromiso y estaré aquí todas las veces que ustedes me citen y me requieran, yo lamento si en el pasado eso no ha ocurrido, pero eso no va a ocurrir en el futuro y yo creo que en ese proceso iremos tomando definiciones, iremos tomando definiciones, porque evidentemente hay temas de orden técnico que están detrás de la ley que tienen que aclararse antes de tomar posiciones frente a una ley. Yo puedo decir suelto de huesos que si que suscribo el proyecto de la COPISA pero todo lo que implica el proceso es lo interesante que discutamos y acordemos y consensuemos de manera que en eso compañeros yo estoy a disposiciones de ustedes en cualquier momento.”



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO

El Asambleísta Andrés Páez en esta instancia manifiesta: “Señor Ministro creo que queda flotando una inquietud, dos diría yo. La primera el gobierno ha anunciado que va a enviar su propio proyecto sobre la Ley de Tierras, lamento haber llegado un poquito tarde, quizá eso usted lo dijo antes y si fue así entonces yo no lo escuché, pero si es que es así sería la primera pregunta. Y segundo visto que revisados los proyectos de ley, hay temas convergentes con la Ley de Aguas, me gustaría saber cuál es la posición del gobierno respecto de la coincidencia de una y otra normativa, Ley de Tierras y Ley de Aguas, a ver de qué manera el gobierno estima que los asuntos se deben tratar, porque me da la impresión de que van finalmente a ir en algunos pasajes coincidentes ambas normativas y creo que eso sería bueno saberlo anticipadamente. Gracias señor Ministro.”

El señor Ministro Javier Ponce ante la inquietud planteada dice: “En cuanto a la primera inquietud si es una lástima que usted haya llegado, haya llegado tarde, es verdad que el Ejecutivo no ha presentado un anteproyecto de ley a la Asamblea pero ahí hay dos puntos que interesan sustancialmente que son la institucionalidad y el financiamiento, y lo importante de un proyecto del Ejecutivo hace referencia esos dos puntos porque la institucionalidad es una cuestión que finalmente la tiene que abordar el Ejecutivo y el financiamiento no puede darse si no viene el proyecto desde el Ejecutivo de manera que sobre eso iremos encontrando las respuestas. Lo que a mí me parece importante es que salga la ley, que salga una norma en la que todos consensuemos, yo creo, bueno yo conozco mejor el proyecto de la COPISA y el proyecto que planteó el compañero Abril habría que ver en los otros proyectos como se plantea el tema. Con respecto a lo segundo me parece todavía prematuro definiciones sino hemos establecido en donde se dan esos encuentros o esos desencuentros yo creo que en la medida en que vayamos topando estos temas los iremos abordando lo que sí es cierto es lo que he dicho hace un momento esto es el problema agrario es un problema integral es un problema que pasa por la tierra, que pasa por el agua, que pasa por la comercialización que pasa por el crédito, esto es que pasa por una serie de factores sobre los cuales se van tomando definiciones.”

La señora Presidenta de la Comisión en esta parte dice: “Muchas gracias compañero ministro creo que no hay más intervenciones, suspendo la comisión general para luego continuar nosotros con los temas de la comisión, sin antes decirles que al señor Ministro al compañero Ministro se lo hemos hecho partícipe de este congreso de la tierra que estamos organizando pero sobre todo que es un congreso no de la tierra en sí solamente sobre la Ley de Tierras, sino un análisis global sobre la problemática agraria que es lo que vamos a tratar así como vamos a ir trabajando técnicamente coordinadamente también seamos parte de



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO

ese congreso. Entonces queríamos manifestar eso. Gracias suspendo la comisión general, suspendo compañeros unos 20 minutos porque tengo que presentarles un tema en los puntos varios, si suspendo 20 minutos nos reinstalamos, tomemos un receso de 20 minutos por favor compañeros.”

Siendo las doce horas con dos minutos, la señora Presidenta de la Comisión de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y pesquero, suspende la sesión ordinaria número cincuenta y siete.

La señora Presidenta de la Comisión una vez culminado el tiempo de receso dispone que por Secretaria se constate el quórum para la reinstalación de la sesión a lo que Secretaría dice: “Señora Presidenta procedemos a constar el quórum para reinstalar la sesión ordinaria número cincuenta y siete, siendo las doce horas veintisiete minutos: Abril Abril Jaime: presente; Brunner Ardila Yandry Gustavo: presente; Calle Andrade María Augusta: presente; De la Cruz Pedro: presente; Diminich Sousa Mercedes: presente; González Rosado Susana: ausente; Coronel Vega Amada, Alternativa del Asambleísta Gutiérrez Borbúa Gilmar: ausente; Molina Crespo María: presente; Páez Benalcázar Andrés: ausente; Yantalema Gerónimo: presente; Cabezas Irina: presente. Existe el quórum reglamentario señora Presidenta están presentes ocho Asambleístas.”

La señora Presidenta de la Comisión en esta parte manifiesta: “Bueno compañeros continuemos en puntos varios era el planteamiento la vez pasada se les, se rectificó la votación en este caso planteada del planteamiento de la coordinación sobre todo y del trabajo que vamos a tener en cuanto a la ley, les quiero comunicar a ustedes más bien luego les pasaremos María Augusta Calle está tratando analizando en el tema del congreso de la tierra que es para nosotros prioridad ahorita sacar adelante creo que es una iniciativa muy importante donde la Comisión va a tener un papel fundamental de la Asamblea en sí una convocatoria, te voy a dar la palabra Maca para que puedas explicar a los compañeros de este tema, pero es plantearles el tema hoy en diez minutos más a más tardar quince minutos les pasamos a ustedes el cronograma de trabajo, quiero conversar con ustedes María, Gerónimo y los compañeros, yo estoy preocupada por los tiempos, estoy preocupada por el análisis de la ley en sí, veo que hemos pasado muchos días de pronto hasta evaluo que las comisiones no han podido trabajar como se debería las subcomisiones, no han podido trabajar como se debería la vez pasada se planteó yo en diez minutos les pasaría la nueva metodología para poder avanzar en este tema pero la idea es poder tener ya institucionalizar que los días lunes, miércoles y viernes se reúne la Comisión nosotros y los otros días plantearles que es el compromiso como habíamos quedado que un asesor nuestro se dedique evidentemente a la Ley de



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO

Tierras, y el otro asesor se dedique evidentemente a la otra ley, también la preocupación de los proyectos de ley que ya le ingresaron con tiempos y fechas corridas, saltadas, les pido un poquito de, entonces es pedirle al señor eso lo haremos con Secretaría, corriendo los tiempos pedirle al señor Presidente de la Asamblea nos permita poder correr o trasladar unos quince días los otros dos proyectos de ley, para que podamos ir resolviendo, caso contrario vamos a tener cuatro o cinco proyectos de ley y nosotros no vamos a poder direccionar nuestro esfuerzo y nuestro trabajo a sacar el mejor producto sea de la una, sea de la otra, creo que prioridades son ahorita la Ley de Tierras, la Ley de Semillas de Agrobiodiversidad y Semillas, que son las leyes fundamentales que nosotros estamos sacando adelante ahorita y si, lo que pasa es que sí vamos a pedir un poquito de tiempo para poder sacar adelante estos proyectos de ley, entonces esto quería comunicarles a ustedes que estaremos mandando al Presidente de la Asamblea este documento para que nos ayude con los plazos nada más y en diez minutos máximo quince pasando el cronograma para poder trabajar y evaluar el tema de las subcomisiones estoy preocupada de pronto el trabajo integral que vamos a hacer una propuesta para que ustedes podamos salir adelante, le voy a pedir a María Augusta que nos explique un poquito a los compañeros como está la organización del tema del congreso y la temática sobre todo.”

La Asambleísta María Augusta Calle sobre el tema manifiesta: “Listo, buenos días compañeros haber, la idea habíamos empezado trabajándola para el 28, 29 y 30 de mayo, pero vamos a tener que posponer una semana, una semana fundamentalmente porque, porque iría para el 5, 6, y 7 de junio, porque sería esto, porque la idea general es que el congreso se desenvuelva con representantes, si 7 y 8, miércoles jueves y viernes, perdón estoy sin lentes no veo bien los numeritos de aquí, la idea es que el congreso sea una instancia de representación absolutamente formal a fin de facilitar el debate, esto es que tendríamos 124 representantes de diferentes sectores, estaría el congreso estaría representantes de sectores, representantes de organizaciones nacionales campesinas, de cámaras de los diferentes sectores, más o menos tratando de que la representación tenga una relación directa con la cantidad de gente a la que representa si, o sea no podríamos decir que las cámaras van a tener el 50 o los sectores productivos y agroexportadores van a tener el 50% de representación, sino van a tener una representación que tiene relación con el peso real que tienen dentro del tema agrario. Todavía para eso necesitamos hacer una convocatoria pública, para que los distintos sectores nombren a sus representantes, a uno, dos dependiendo de cuantos se les da, cuantos representantes hay de cada sector, esos representantes vendrán a la Asamblea, tendríamos el plenario dispuesto para estos tres días para que se sesione ahí, la metodología sería una metodología totalmente adscrita a lo que es el proceso



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO

legislativo a los tiempos de uso de la palabra que tenemos, a todo lo que es procedimiento legislativo que nos regula a la Asamblea Nacional, si, la metodología, ese sería el procedimiento perdón, la metodología sería de exposiciones magistrales y apertura de debate inmediato, esas exposiciones magistrales y aquí va la segunda razón por la que tenemos que postergarle unos días, trataríamos de que en la medida de lo posible, se la dé por los mejores expertos que hay en el mundo, sobre los distintos temas, obviamente que estamos tratando y sería bueno que el evento lo, se lo inicie no que lo inaugure sino que lo inicie con una exposición magistral del Presidente de la República diciéndonos cual es visión que tiene sobre el tema agrario y la revolución agraria, si. De ahí la idea eso sería con eso empezariamos y después que nos entreguen por parte del MAGAP un diagnóstico de las situación actual y de los principios rectores que están guiando el tema del agro, debate, en la tarde tendríamos lo que es la soberanía alimentaria como objetivo estratégico y el régimen del buen vivir, lo que es la soberanía alimentaria como objetivo estratégico del desarrollo estamos pidiendo que venga un representante de Brasil donde tienen muy adelantado el tema de soberanía alimentaria, todavía no tenemos establecido quien, y lo del régimen del buen vivir si es un tema mucho más local, le pediríamos a Fándor Falconí, el segundo y debate, aspiramos que las jornadas del congreso sean se vayan desde las nueve de la mañana hasta diez once de la noche, jornadas muy intensas, el segundo día tendríamos regulación sobre la propiedad como gran tema y ahí trabajaríamos la función social y ambiental y el tema de delimitación de extensión, latifundio y en la mañana para eso estamos y posiblemente están ya casi aceptados lo que venga el director de la FLACSO de México, tiene mucha experiencia sobre el tema y en la tarde seguiríamos con el tema de regulación de la propiedad y vendrían los mecanismos de regulación e incentivos de los procesos de redistribución, posiblemente para esto tenemos la presencia de Croché, del sociólogo francés que es también, brillante aceptado ya, y el tercer día tendríamos una visión diagnostica de la realidad internacional en torno a la soberanía alimentaria para debatir todo esto que es de enorme preocupación no, los alimentos en las bolsas de valores, no cierto, la reapropiación de la tierra por transnacionales, la reapropiación de territorios que tienen que ver con una cuestión de soberanía y todo para esto es probable que pueda venir otro francés Gasselly que estuvo recién aquí que parece que es un tipo de los mejores expertos que hay y en la tarde trabajaríamos lo que es institucionalidad, si. La idea sería contar con todo el equipo de sistematizadores de la Asamblea para tener todo sistematizado como ven son temáticas que se amplían a, que no se restringen al tema de la Ley de Tierras sino que es una discusión general de la cuestión agrícola, pensando y esa es mi posición de María Augusta, no de PAIS y lo debo aclarar, pensando en la perspectiva de tener un Código Agrario, de discutir todas estas leyes dentro de lo que es tener una gran



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO

visión en el futuro sea un Código Agrario y que estos entren a ser cuadernos cada una de las leyes, cuadernos de este gran Código Agrario, pero eso no significa tener visiones únicas sobre temas transversales en todos los cuadernos, eso sería compañeros haríamos la, obviamente todo esto va a ser compartido con ustedes para recibir, esto es, aquí han puesto, el Fico me ha puesto propuesta de agenda temática, yo había puesto primerísimo primer borrador de la propuesta de agenda temática, porque obviamente esto se tiene que enriquecer, discutir entre todos por favor. Hasta ahí está tenemos la aprobación y apoyo total de Fernando Cordero para dar seguir adelante con el tema.”

La señora Presidenta de la Comisión en esta parte dice: “Adicional antes de darles la palabra, adicionalmente de esto en conversaciones también con el Ministro Ponce, es poder tener el planteamiento también desde la parte del Ejecutivo como dice María Augusta esto va a ser un tema sumamente importante, en el cual no solamente es una visión que le queremos dar fuerte de la Asamblea incluido el Presidente Cordero sino generar ese gran debate a nivel nacional sobre la problemática agraria incluido la Ley de Tierras, el tema de semillas, el tema de productividad, el tema de la cadena de valor, el tema de agua también pero para nosotros es importante tener esta visión para luego ya entrar a discutir los articulados de la ley de tierras y la ley de semillas es con esta visión que nos va a marcar muy fuerte después de el congreso, entonces eso nosotros les queríamos decir a ustedes, también la participación y total respaldo del Ministerio de Agricultura, porque a diferencia de que nos queramos o nos quieran ciertos sectores marcar diferencias entre el Ejecutivo y Legislativo yo creo que más bien esa coordinación directa y ese trabajo en equipo, marca justamente que puedan salir adelante los proyectos de ley. Lamentablemente si nosotros no hacemos un trabajo técnico coordinado con el Ministerio de la Política, con el Ministerio de Agricultura, nosotros podemos justamente trabajar en un gran proyecto en un texto y luego el Ejecutivo veta o no da trámite a un proyecto de ley que para nosotros puede ser fundamental, entonces claro para nosotros trabajar dentro de esa línea marcando justamente que el trabajo aquí en la Asamblea Nacional es donde se debaten y se producen las leyes, creo que es valioso. Entonces ya Maca les hizo una iniciativa de borrador que estaremos prestos a comentarios de los señores Asambleístas para poder construir, pero si por los tiempos nosotros debemos seguir avanzando por las visitas si por el tema de las confirmaciones de los delegados internacionales no es de un día para otro y eso son agendas complicadas, entonces nosotros avanzaremos en ese tema si ustedes tienen algún otro comentario para poder avanzar, bueno me pidió primero Gerónimo la palabra, Jaime y luego Pedro, y Luis también.”



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO

El Asambleísta Gerónimo Yantalema sobre el tema dice: "Respecto a la propuesta del congreso agrario o de soberanía alimentaria me parece el enfoque de la propuesta me parece interesante, sin embargo parece un congreso de intelectuales, otra vez la crítica que se hizo aquí es justamente no se hace soberanía alimentaria desde el escritorio o desde la intelectualidad, hay que combinar yo creo ahí justamente con la participación de los protagonistas de la soberanía alimentaria pero como ponentes, no como solamente invitados a escuchar, en ese sentido yo creo que hay que buscar un equilibrio, sin que estén aquí los expertos los que han estudiado, los que han sistematizado el tema, pero no pueden estar solo ellos tiene que haber la participación directa de las organizaciones que en este caso son las promotoras de las iniciativas legislativas en este caso, entonces aquí en el Ecuador yo sí creo conveniente de determinar de cómo logramos ese equilibrio de la participación en el debate, porque si bien es bueno tener la visión oficial, María Augusta tú estás planteando que prácticamente buena parte de la participación tendría el sector del oficialismo, pero entonces donde queda la otra posición, yo creo que hay que buscar un equilibrio en ese sentido, y por otro lado yo creo que de hecho hay que pensar si es un congreso de tema agrario el tema de soberanía alimentaria necesariamente tiene que tener una participación activa en la preparación y en el desarrollo también no de los actores, en este caso hoy día hemos sido testigos de una expresión diversa no, de la CONAIE, de la FENOCIN de la RED agraria, de la Cámara de la Producción porque si no logramos realmente un acuerdo mínimo entre todos los sectores no, realmente no nos hagamos ilusiones que vamos a lograr tener un trabajo productivo en estos próximos meses que nos quedan, y de hecho si no definimos también las reglas claras del debate no, y también eso me parece que es muy importante, en este sentido mi propuesta es que María Augusta que puedas mandarnos a nuestros correos tu propuesta para nosotros hacer la alimentación en este sentido, como digo reitero que es importante la posición oficial pero yo creo que es tan importante igual la posición de los protagonistas de los promotores de la soberanía alimentaria, en este sentido sugiero que haya un equilibrio en la participación y también definir adecuadamente los mecanismos de tal forma que ese congreso nos de productos claves, por ejemplo que ponga en discusión los temas duros no que estamos aquí empantanados incluso algunos ya hemos tomado posiciones, yo creo que sería muy difícil liderar este proceso tomando ya previamente posiciones, yo escuché a la Presidenta en una de las entrevistas decir que el sector privado no va a ir tocado por ejemplo, entonces no vamos a hacer absolutamente nada, no no estoy observando porque digamos este es un tema sensible requiere de una conducción de un liderazgo que sea capaz justamente de facilitar este debate porque nos podemos entrapar en cosas insignificantes muchas veces, desde ese lado mi sugerencia que este congreso justamente sea un congreso liderado por la



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO**

Comisión en conjunto con los actores involucrados y que permita poner en discusión y si es posible aunque no vamos a solucionarlo de hecho, pero que deje ya los lineamiento de los temas duros o los nudos críticos y el tema agrario.”

La señora Presidenta de la Comisión sobre el tema dice: “Maca para facilitarles a los compañeros, luego me pidió Jaime, luego Pedro.”

El Asambleísta Jaime Abril en esta parte manifiesta: “Bueno yo creo que es importante saber que si tenemos leyes que están conexas deberíamos incluir en el tratamiento también dentro de este plan la Ley de Desarrollo Agropecuario, porque ya está calificado por el CAL entonces tiene ejes transversales el proyecto y por tanto tendríamos que considerarlo ahí para dentro de eso hacer la agenda, que por favor se incluya eso para que nos manden también los contenidos. Yo creo que es importante que participen todo los actores sociales, en eso creo que estamos de acuerdo hace un momento hemos sido claros, porque con ellos podemos ampliar muchísimo el debate e inclusive encontrar los consensos que necesitamos para fortalecer la ley. Estamos sobre claros cuales son los objetivos, los principios, la institucionalidad y en esto también sería bueno ponernos de acuerdo de lo que necesitamos en la Comisión para que podamos ante los medios que trataran de encontrar cualquier error hasta en algún vocablo para no dejarnos avanzar en el tratamiento de la ley, entonces para eso también es importantísimo que nos pongamos todos la camiseta aquí en la Comisión y pensemos hacia donde tenemos que avanzar, sobre todo quienes creemos que tiene que haber una verdadera redistribución de la tierra, y ya se ha dicho ayer y hoy día cuales son los objetivos sobre este tema, bien. Muchas gracias.”

El Asambleísta Pedro de la Cruz al respecto manifiesta: “Gracias compañeros y compañeras yo creo que la propuesta el tema del calendario yo creo que estamos de acuerdo se haga 6,7,8 de junio por el tiempo de organizar tener un poco más tiempo, ahora sí en eso coincidiría con Gerónimo que deben participar los protagonistas y en este caso uno de los protagonistas es la RED agraria y ellos deberían participar porque, porque recogieron las firmas, porque presentaron desde esa perspectiva y que es la expectativa de las organizaciones de la RED agraria y de hecho también nosotros estamos de acuerdo con el tema de la participación de a nivel internacional, porque es un debate internacional, incluso reciente como dije en la otra intervención, sale de la FAO de la Comisión de Soberanía Alimentaria que ella habla de la gobernancia de la tenencia de la tierra, entonces tal vez yo estaba pensando tal vez que pueda participar el director de la FAO que es el ex viceministro de Agricultura Familiar de Brasil, entonces yo no he ni me he contactado pero esa posibilidad tendríamos que



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO

pensarlo o sea y tal vez también alguien de vía campesina, quienes propusieron el paradigma de la soberanía alimentaria son los de la vía campesina, entonces tal vez porque ese paradigma de la soberanía alimentaria, bueno yo estoy pensando en voz alta como María Augusta ha dicho este borrador es el primerísimo entonces nosotros también con ese primerísimo borrador poder aportar a ese borrador.”

El señor Luis Andrango representante de RED agraria en su intervención acota: “Gracias señora Presidenta un poco en el ánimo de aportar, las organizaciones de la RED agraria nos parece que es clave la construcción de este congreso y sobre el carácter entonces hicimos una propuestita que vamos a entregar, sobre el congreso nos parece que debe ser un espacio amplio, plural, diverso, de encuentro de los diferentes sectores que integran la realidad agraria en el Ecuador. Lo segundo nos parece que con esta intención el ente convocante y el que lidera tiene que ser justamente el Legislativo en la perspectiva que no sea este un acto mirado desde los sectores de fuera como un acto proselitista o del Ejecutivo, yo creo que si tenemos un intención de una convocatoria a un debate nacional sobre el tema tierras, yo creo que la Asamblea en ese sentido tiene un enorme reto de en la agenda mostrar esa diversidad, esa pluralidad para llevar adelante el proceso. Sobre el carácter mismo me parece que habíamos conversado en la RED nosotros planteamos que pueda tener tres momentos un primer momento que sea de análisis, reflexión de la coyuntura del tema agrario a nivel internacional, continental y nacional, yo ahí comparto con la apreciación de Pedro que en este primer momento del análisis de la coyuntura en los tres niveles, se puede invitar en nivel internacional yo creo que es clave así no sea el secretario oficial de la FAO pero que esa comisión que está discutiendo las directrices generales de gobernanza sobre el tema de la tierra pueda aportar en la perspectiva del debate mundial que se está dando el tema de las tierras soberanía alimentaria en general, en este mismo análisis internacional me parece que el papel de la vía campesina puede aportar mucho a compartir lo que está sucediendo desde la mirada de los movimientos sociales, ahí yo quiero sugerir un nombre en concreto de vía campesina que si hay la predisposición nosotros podríamos asegurar incluso la presencia de él, es el compañero Joe Pedro Stedeli de Brasil, que es parte del equipo político y asesor de la vía campesina y que está acá delegado para nuestra región Sudamérica, en el contexto tal vez nacional nos parece que ahí también habría que compaginar un poco las miradas desde los movimientos sociales, desde el sector oficial del Ejecutivo nos parece importante que se van sumando al debate el sector de las cámaras, creo que eso va a alimentar con fuerza entonces digamos eso en primer momento. Un segundo elemento me parece que debemos recuperar los procesos históricos alrededor del tema de la construcción de la reforma agraria hace algún tiempo el



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO

Ministerio de Agricultura organizó un evento en donde se pudo compartir experiencias en concreto de políticas de redistribución, y estamos hablando en concreto de experiencias Brasil, México y podríamos mirar no se tal vez otros países pero me parece que no podemos reinventar, pensar que vamos a inventar una discusión alrededor del tema de tierras cuando hay un proceso recorrido de experiencias relacionadas a la redistribución, a la reforma agraria, a la política de soberanía alimentaria en general. Y finalmente termino con esto me parece que habría un tercer un tercer momento de discusión no solo de los contenidos de ley las experiencias de la reforma agraria, sino que creo que hay que sumarle a un debate de políticas agrarias en la coyuntura nacional, yo creo que ahí también se puede compartir experiencias de países que han avanzado fuertemente en combatir la pobreza en el campo, Brasil es un ejemplo de eso y entonces aquí tenemos todo lo que hemos planteado en un documentito que queremos hacer entregar para que sea de insumo a este elemento.”

La Asambleísta María Augusta sobre el tema acota: “Listo compañeros como les había dicho esta agenda en realidad Luis fue el otro día que salió esto del congreso antes de plantearlo en la Comisión lo discutimos inclusive con algunos compañeros que son parte de la RED lo que estamos proponiendo para ver la posibilidad de adelantar y como decimos este es un primerísimo primerísimo primera propuesta, todo abierto, pero no puede quedarse siendo primerísima dos días más, porque sino hasta que nos pongamos de acuerdo toda una discusión, perdón que hable así no es que estoy queriendo desmerecer compañeros a veces yo tengo una forma de hablar medio coloquial que a veces molesta, con el profundo respeto, con profundo respeto, pero si nos quedamos debatiendo y debatiendo las temáticas el congreso se hace para el 2015, y tenemos urgencia, tenemos urgencia, las temáticas que están propuestas no son las temáticas conceptuales y ahí hay que bajarle a darles nombres que sean accesibles, que sean entendibles, hacerles atractivos o sea, esto requiere un proceso todavía de revisión. Respecto a quienes plantearían a la participación eso me parece bien importante, haber la primera cosa es que no van a ser solamente expositores y todo el mundo a oír porque eso nada serviría la idea es que los participantes, la idea es que estas exposiciones magistrales duren 20 minutos, media hora no más, y de ahí lo profundo lo central lo fundamental es el debate de todos y el debate significa 10 minutos de exposición con 5 de réplica, o sea exactamente como debatimos los Asambleístas ahora con las mismas leyes nuestras, es decir, todos van a tener, eses es el fundamento, estas exposiciones magistrales serían un poco a para sembrar terreno, vean esto es lo que está pasando lo que ha pasado respecto a procesos de reforma agraria en otros países, es esto, nos da la exposición este señor que tratamos en lo posible que sean expertos internaciones justamente porque de nada serviría un congreso



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO

de estos si es que se pensaría que lo que se quiere es imponer una visión desde la perspectiva del movimiento PAIS, no tendría sentido el congreso ahí, la idea es que podamos entre todos buscar los caminos, mejores para la revolución agraria desde las múltiples visiones, eso clarito ahora es obvio creo yo y en eso si es lo único que tengo claro, que necesitamos una voz oficial, necesitamos la voz del Presidente que nos diga miren esto es lo que estoy planteando, porque ahí si tenemos marcado el terreno, tenemos claro, lo otros compañeros, la otra exposición del punto de vista digamos oficial que realmente deberíamos debatir cuando se habla de oficialismo es un tema que no tiene que ver, un término que no tiene que ver mucho con lo que es el sistema democrático, pero lo que tiene que ver con el sector Ejecutivo sería el planteamiento también de las perspectivas del régimen del buen vivir dentro de la agenda del régimen del buen vivir lo que tiene que ver con la revolución agraria, que es un documento de consenso de todo el país y una exposición pare de contar, el resto son exposiciones internacionales y lo fundamental y lo fundamental del congreso es el debate, ahora yo creo por ejemplo que sería súper importante si es que dentro de las propias organizaciones por ejemplo cuando estemos hablando de soberanía alimentaria, podemos tener exposiciones pedirles a gente que va a venir de delegado, por decirles gente que tiene experiencia en comercialización estoy pensando en borrador, maquita cushunchi, o el FEP por decirles algo pedirles que ellos hagan su exposición y que nos presenten una propuesta también, desde lo que es una visión de comercializadores alternativos que no sea la de ANFAB para poder lanzar una discusión en torno al tema de comercialización, apropiación y súper maximización y todo lo que seas, hablar al respecto no cierto, entonces en eso totalmente de acuerdo Gerónimo lo fundamental y el tiempo fundamental y grande el 80% del congreso, es el debate de los actores que van a estar representados ahí; y, por ultimo si de acuerdo esta es una actividad una iniciativa del poder Legislativo, si nosotros estamos organizando esto desde acá con el apoyo de todos ustedes no nosotros con el apoyo de todos pero lo estamos haciendo desde el Legislativo como una iniciativa además que va de acuerdo con la Constitución y ahí está clara la cosa, es el poder Legislativo es la Función Legislativa la que organiza este congreso.”

La señora Presidenta de la Comisión en esta instancia pregunta: “Hay algún otro comentario de los compañeros Asambleístas. Si no hay otro les pasamos el tema, les pasamos el borrador de la iniciativa del congreso a los correos de cada uno, si les voy a poner tiempo en esto, les voy a pedir hasta el día de mañana poder fortalecer el tema del congreso porque caso contrario ya tenemos que cerrar la temática y sobre todo los invitados hasta el día de mañana Maca, que nos ayuden con comentarios hasta el día de mañana para poder cerrar ese tema y poder seguir adelante ya con el tema de la organización y la invitación que hay



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO

que hacerles a los expositores internacionales. Entonces el día de mañana esperamos los comentarios de lo que se les va a pasar en unos pocos minutos y ya el trabajo que se va a seguir haciendo en el tema del análisis de las leyes, igual les paso en diez minutos como quedamos la sesión anterior. Muchas gracias, se clausura la sesión muchas gracias.”

Siendo las doce horas treinta minutos, la señora Presidenta de la Comisión de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y pesquero, clausura la sesión ordinaria número cincuenta y siete.

As. Nac. Irina Cabezas Rodríguez  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SOBERANÍA ALIMENTARIA Y  
DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO



Alba Paladines Salvador  
SECRETARIA RELATORA  
COMISIÓN DE SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR  
AGROPECUARIO Y PESQUERO

